



Referencia:	<b>24/2024/BCPROV-PER</b>
Procedimiento:	Bases y convocatoria de procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo
<b>Asunto</b>	<b>TRES PLAZAS DE PEONES ESPECIALIZADOS ESTABILIZACIÓN LABORALES</b>

## ANUNCIO

### **PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE TRES PLAZAS DE PEONES ESPECIALIZADOS**

El Tribunal calificador, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2024, ha estudiado las alegaciones presentadas a las valoraciones provisionales y ha acordado DESESTIMAR las alegaciones presentadas por:

D. Fernando Pedro Manso Sanz  
D<sup>a</sup> Verónica Sáinz Delgado  
D. Jesús Angel Rojo Elguezábal  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Arasti Ruiz  
D. Hristo Ivanov Hristov  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Gil Vega  
D. Txomin Joseba Moreno Tamayo

Una vez desestimadas las alegaciones presentadas por diferentes candidatos, lo que implica que no ha habido modificación en la valoración de méritos ya publicada provisionalmente, se acuerda elevar a definitiva la lista provisional publicada el 19 de noviembre de 2024 en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Burgos.

La base 6.2 de las que rigen el proceso de selección, que establece que, concluida la baremación de méritos, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes con indicación de la puntuación obtenida, y la base 8, indica que debe hacerse pública la relación de aprobados no pudiendo haber más aprobados que plazas (3).

A la vista de los resultados expuestos se estima, por unanimidad de los miembros del Tribunal que las personas que han aprobado el proceso de selección para cubrir tres plazas de Peones Especializados son por este orden:

- 1.- RUIZ MARTÍNEZ, FÉLIX**
- 2.- OBREGÓN LABRADOR, MARIO**
- 3. -ROJO ELGUEZABAL, JESÚS ÁNGEL**



**El resto de candidatos para formación de la BOLSA DE EMPLEO se ha ordenado conforme a la puntuación obtenida, y en los casos de empate en la puntuación se ha aplicado la base séptima de las Bases que regulan la solución en el caso de posibles empates en la puntuación:**

Apellidos y Nombre	Puntuación
MANSO SANZ, FERNANDO PEDRO	49
GARCIA REY, JULIO	47,5
ANTONAYA MATIENZO, JUAN ANGEL	45
SÁNCHEZ HERNANDO, M <sup>a</sup> BELÉN	41
MORENO TAMAYO, TXOMIN JOSEBA	40
SOTO PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	40
BLANCO LORENZO, CAROLINA	40
ARASTI RUIZ, ANA ISABEL	40
ANDRÉS VARONA, EVA M <sup>a</sup>	40
LEAL GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	40
PINEDA MARTÍNEZ, MARCOS	40
BLANCO CAMARERO, DIEGO	38,75
GIL VEGA, M <sup>a</sup> NIEVES	38,50
SAINZ DELGADO, VERONICA	30,50
GONZÁLEZ GARCÍA, LOURDES	29,50
TOME CUESTA, RUBÉN	4
IVANOV HRISTOV, HRISTO	3
DOMINGUEZ ARROYO, ROBERTO	2
OLMO ROMERO, ALVARO DEL	1
DAMAS FUENTE, JOSÉ M <sup>a</sup>	0

Contra esta decisión, puede formularse recurso de alzada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Concejal Delegada de Personal, Régimen Interior y Relaciones Institucionales, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en el tablón de empleo público municipal de la sede electrónica del Ayuntamiento de Burgos, sin perjuicio de poder publicarse en otros lugares.

Hacer público el resultado obtenido en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.



Elevar a la Sra. Alcaldesa la relación de aprobados y las propuestas de nombramientos efectuadas.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos.

En Burgos, en el día de la fecha que figura en la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR